

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

RESOLUCIÓN Nº 9
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

ASUNTO:
ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LA PALMA

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2022, en reunión telemática, siendo las 20:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Automovilismo, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y que contra la proclamación provisional de miembros electos a la Asamblea General no se ha formulado reclamación alguna, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA INSULAR DE LA PALMA:**

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al admitirse un número de candidaturas (5) inferior al número de miembros a elegir (9), por lo que esta Junta Electoral proclama como MIEMBROS ELECTOS **DEFINITIVAMENTE** de la Asamblea de la Federación Insular de La Palma, a los siguientes **clubs**:

1. CD. ADEA
2. CD. PH. MOTOR SPORT
3. CD. TIDAVAI TEAM RACING
4. CD. ESCUDERIA LA PALMA ISLA BONITA
5. CD. ESCUDERIA VALLE DE ARIDANE

) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), según consta en la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2022, y las votaciones celebradas el pasado 16 de noviembre de 2022, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (25) superior al número de miembros a elegir (9), con el siguiente resultado por lo que esta Junta Electoral proclama **DEFINITIVAMENTE** como candidatos electos a la Asamblea Insular de La Palma, a los siguientes **Deportistas**:

1. D. ALBERO CARLOS GRANADO ALMEIDA
2. D. TOMAS ANSELMO MENDEZ MARTIN
3. D. FRANCISCO JAVIER PLASENCIA LEON
4. D. JORGE LORENZO PULICO
5. D. JUAN FRANCISCO GONZALEZ ALVAREZ
6. D. PEDRO DAVID MARTINEZ FERNANDEZ

7. D. SAMUEL RODRIGUEZ RAMOS
8. D. DANIEL HERNANDEZ FRANCISCO
9. D. NELSON PEREZ CORUJO

3º) ESTAMENTO DE OFICIALES:

Circunscripción única

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), según consta en la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2022, y las votaciones celebradas el pasado 16 de noviembre de 2022, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (10) superior al número de miembros a elegir (4), con el siguiente resultado por lo que esta Junta

Electoral proclama **DEFINITIVAMENTE** como candidatos electos a la Asamblea Insular de La Palma de Automovilismo, a los siguientes **Oficiales**:

1. D^a MONICA GUADALUPE BRITO PEREZ
2. D. PEDRO PEREZ CAMACHO
3. D. JOSE JONATHAN FERRERA MARTIN
4. D. DAVID SANTANA YANES

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias)

En Santa Cruz de Tenerife a 21 de noviembre 2022.-

Presidente Junta Electoral Federación Canaria de Automovilismo

Fdo.: Juan Hernández Santana